

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil. Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, a entenderse en la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». —Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1874.** —Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. —Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN		Tarifa de inserciones.	
	En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
	Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »	De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
	A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (I. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 165 de 14 Junio.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto General y Técnico de Figueras la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Matemáticas, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura y los Auxiliares que tengan reconocido el derecho como comprendidos en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más retraso que el presente.

Madrid 3 de Junio de 1919.—El Subsecretario, José Martínez Ruiz.

(«Gaceta» núm. 158 de 7 Junio.)

Cuarta sección.

Número 1.128.

Requisitoria.

Manuel Muñoz Hernández, hijo de Alfonso y de Ginesa, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión marineró, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), procesado por el delito de desertación, comparecerá en el término de treinta días, ante D. Miguel Aceytuno y de Avila, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dada en Cartagena a veintitrés de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Jaime Catalán.—V.º B.º: El Juez instructor, Miguel Aceytuno.

Quinta sección.

Número 1.220.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don José Gallostra y Wallace, Jefe de Administración de 2.ª clase, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por el presente se cita a Cristóbal Sánchez Carecino de Los Jarales, término municipal de Lorca, para que concurra a la Junta Administrativa que deberá celebrarse el día 25 del corriente mes a las once de la mañana, en mi despacho oficial, para conocer de una aprehensión de tabaco, pudiendo ser representado en dicho acto, por un comerciante ó industrial matriculado y presentar las pruebas que estime procedentes.

Murcia 13 de Junio de 1919.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Número 1.193.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario por los contribuyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les declara incurso en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publíquese ésta en el *Boletín oficial* y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se acompañan.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia a 6 de Junio de 1919.—El Tesorero de Hacienda, José S. Pizana.

	Pts.	Cts.
Aprehesión tabaco — 1919	82	82
Alicantarilla.	80	80
Francisco Gil Vidal.	73	20
Cartagena.	80	80
Domingo Ardíd Bernal.	37	50
Lorca.	92	92
Juan Rojo Sola.	35	»

Número 1.214.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En vista de no haber sido posible el adquirir que por los respectivos Ayuntamientos de quienes se ha solicitado diferentes veces, el que sean notificados los individuos que se relacionaron y a los que se les formó expediente de ocultación en la Contribución industrial, por el presente anuncio, se les notificaron que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Junio de 1904, tienen en esta oficina de manifiesto ya en disposición por término

de diez días hábiles los indicados expedientes para que en otro plazo que se contará desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan alegar y probar lo que entienda pertinente a su derecho.

Transcurrido dicho plazo se continuarán los expedientes sin más dilación.

NOMBRES	Industria	Fecha de las actas.	Vecindad.
D. Rafael Campoy.		7 Septiembre 1909.	Lorca.
Alejandro García Visso.		4 Julio 1914.	Id.
José Navarro.		Id.	Id.
Juan Bautista Carrillo.		3 Idem id.	Id.
Horro pan.			Id.
Venta vino.			Id.
Prestatista.			Id.
Imprenta.			Id.

Murcia 11 de Junio de 1919.—El Administrador de Contribuciones, Emilio Granja.

Número 1.774.

Número 567.

Edicto.

Provincia de Murcia.— Zona 10.ª
Termino municipal de Murcia
Contribucion urbana.— Cuarto trimestre de 1918.

Don Patricio López Ortega, Agent
Recaudador de contribuciones d
la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente
que instruyo por débitos de contri-
bución, trimestre y pueblo arriba
expresados, se encuentran com-
prendidos los deudores que a con-
tinuación se relacionan, quienes
a pesar de figurar como vecinos de
dicha localidad, no han podido ser
notificados en segundo grado de
apremio por no tener persona al-
guna que los represente en esta lo-
calidad, por lo que expongo el pre-
sente edicto para que pueda llegar
a conocimiento de los mismos, he
dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto
en el art. 66 de la Instrucción de 26
de Abril de 1900, declaro incursos
en el segundo grado de apremio y
recargo del 10 por 100 sobre el im-
porte total del descubierto a los con-
tribuyentes incluidos en la anterior
relación.

Notifíquese a los contribuyentes
esta providencia a fin de que pue-
dan satisfacer sus débitos durante
el plazo de 24 horas, advirtiéndoles
que de no verificarlo se procederá
inmediatamente al embargo de to-
dos sus bienes, señalando al efecto
las fincas que han de ser objeto de
ejecución y se expedirán los oportu-
nos mandamientos, al Sr. Registra-
dor de la propiedad del partido
para la anotación preventiva de
embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes
y cuotas que adeudan

ALGEZARES

- Francisco Almansa, 2'11 pesetas.
Emilio Alemán, 3'78.
José Barceló, 1'67.
Herederos de Gregorio Sánchez,
5'84.
Fuensanta Illán, 2'50.
Joaquín Hernández, 2.
José Meseguer, 2'34.
Antonio Meseguer, 1'67.
Ana Rubio, 3'78.
Cristóbal Vives, 1'67.
Josefa Hernández, 1'67.

ALQUERIAS

- Isabel Espinosa, 2'11 pesetas.
José Murcia, 3'17.
Antonio Onofre, 2'11.
Miguel Quesada, 2.
Francisco Orenes, 1'67.

ZENETA

- Bartolomé Bslsalobre 2'50 pese-
tas.
José Madrid, 2'50.
Josefa Pérez, 2'50.
Francisco Sánchez, 3'95
Juan Vicente, 1'50.

Y para que tenga lugar la notifi-
cación de los contribuyentes que se
relacionan anteriormente, extendo
el presente que en cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 142 de la In-
strucción de 26 de Abril de 1900, se
publicará en el Boletín oficial de la
provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 10 de Febrero de 1918.— El
Agente ejecutivo, Patricio López

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

Relación de industriales comprendidos en la matricula de 919 en los pueblos de
esta provincia, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del pá-
rrafo último del art. 114 del Reglamento vigente.

(CONTINUACION)

Table with 5 columns: Número de orden, Apellidos y nombres de los contribuyentes, DOMICILIO, Industria que ejerce, and Importe. It lists various industrial contributors and their respective taxes.

Número de orden. Apellidos y nombres de los contribuyentes.

DOMICILIO.

Industria que ejerce.

Importe Pesetas.

Sexta sección.

Número 1.199.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes actual. Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia de D Salvador Escudero Vidal. Asistieron los Sres. Sanz, Roche, Vázquez, Maya, Pedro, Albaladejo (D. José), Cervantes, Pelayo, Zamora, Escobar, Sánchez (D. Antonio), Frigard, Ortega (D. Arturo y D. Julio), García Inglés, Lucena y Sevilla, siendo aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que continúe sobre la mesa de Secretaría el dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo no se acceda a la petición de D. Ricardo Guardiola, solicitando autorización para cerrar dos caminos que atraviesan la finca de su propiedad denominada Los Simones.

El Ayuntamiento acordó nombrar a los Secretarios de las seis secciones de recluta para la presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento de los mozos que están sujetos a revisión.

Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se acceda a la petición de la empresa del Teatro Circo en que solicita concierto sobre los billetes de espectáculos.

Leyose un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo que se reconozca a D. Fulgencio Saura, la cantidad de 78 pesetas a que ascienden los jornales de carros para la reparación de la carretera de La Palma, y la Corporación acordó reconocerlo y que pase a la Comisión de Hacienda para que proponga la forma de realizar el pago.

Dióse lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre la resolución del Sr. Gobernador civil, aprobando con cierta limitación el presupuesto para el año actual y el Ayuntamiento acordó quede pendiente de resolver hasta que se acuerde por la Junta municipal si debe o no alzarse de la resolución de dicha Autoridad.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil no concediendo a la Corporación la prórroga del presupuesto de 1918.

También quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Hermano mayor del Santo Hospital de Caridad, invitando a la Corporación a la función del Viernes de Dolores que se celebrara en dicho templo el día 11 del actual.

Y por último, se dió lectura de una moción suscrita por varios señores Concejales en súplica de que la Corporación acuerde dirigirse al Gobierno pidiendo el nombramiento de un Delegado o de una Comisión especial que realice en plazo breve una amplia información sobre la gestión administrativa del Ayuntamiento y ésta acordó presarle su aprobación.

Ordinaria del día 11.

Presidencia de D. Juan Pedrero Saura. Asistieron los señores Cervantes Cortés, Zamora, Pelayo, Sánchez (D. Feliciano y D. Antonio), García Albaladejo, Dorda, Ortega (D. Arturo), Vázquez, García Inglés, Roche y Sevilla, siendo aprobada el acta de la anterior.

Table with 2 columns: Número de orden and Apellidos y nombres de los contribuyentes. Rows 115-132, 133, 134, 135, 136-167.

Table with 1 column: DOMICILIO. Rows corresponding to the names in the adjacent table.

Table with 2 columns: Industria que ejerce and Importe Pesetas. Rows corresponding to the names in the adjacent table.

Table with 2 columns: Número de orden and Apellidos y nombres de los contribuyentes. Rows 168-170.

Table with 1 column: DOMICILIO. Rows corresponding to the names in the adjacent table.

Table with 2 columns: Industria que ejerce and Importe Pesetas. Rows corresponding to the names in the adjacent table.

(Se continuará)

Se acordó que continúe sobre la mesa de Secretaría el dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo no se acceda a la petición de D. Ricardo Guardiola, solicitando autorización para cerrar dos caminos que atraviesan la finca de su propiedad titulada «Los Simones».

Según lo acordado en la sesión anterior dióse nuevamente cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la resolución del señor Gobernador civil aprobando con cierta limitación el presupuesto para el año actual y el Ayuntamiento acordó que cumpliendo lo acordado pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Fué sancionado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Marzo último.

Se aprobó el señalamiento de secciones para el sorteo de los contribuyentes que han de formar la Junta municipal en el año actual.

Leyeróse dos instancias suscritas por D. Juan Sánchez Domenech y D. Tomás Carlos Roca en concepto de Hermanos mayores de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el paso del Prendimiento y de la Real é Ilustre de Nuestro Padre Jesús Nazareno, solicitando subvención para ayuda de los gastos de sus procesiones y el Ayuntamiento acordó conceder a dichas Cofradías igual suma que en el año próximo pasado.

Fueron aprobados los informes de las comisiones de Policía urbana y de Ensanche proponiendo se autorice a D. José Mestre para cercar un terreno de su propiedad.

La Corporación quedó enterada de un oficio del señor cura de Santa María invitando a este Ayuntamiento a la función de las palmas y a los Divinos Oficios el Jueves y Viernes Santo.

Leyóse una instancia de D. Manuel Ruiz García, solicitando su baja en el padrón de vecinos y el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo solicitado.

También se leyó otra instancia de Francisca Alonso, viuda del Guardia municipal Santiago García, solicitando un socorro y la Corporación acordó concederle el de 100 pesetas que se abonarán con cargo al capítulo 9.º art. 4.º del presupuesto corriente.

Dióse lectura de un oficio del señor Gerente de la Popular eléctrica, anunciando la suspensión del servicio público para el día 15 del actual por tener que parar alguna de las máquinas que han de ser reparadas, y la Corporación quedó enterada.

Leyóse una moción suscrita por los señores Concejales D. Salvador Escudero y D. Pedro Castaño, proponiendo al Ayuntamiento que en vista de la falta de recursos que carecen los obreros del Algar, pudiera acordarse la entrega de una cantidad por una sola vez, como socorro para aquéllos, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación autorizando al señor Alcalde Presidente para que entregue la cantidad que estime oportuna.

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Sanidad proponiéndose nombra Practicante municipal supernumerario a D. Jesús Martínez Martínez, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Fué sancionado un informe de la Comisión de Sanidad proponiendo se acepten por el Ayuntamiento las bases formuladas por la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad para la prestación de un servicio de farmacia para los enfermos pobres.

Dióse lectura previa la declara-

ción de urgencia de una moción suscrita por varios señores Concejales suplicando al Ayuntamiento acuerde dar a la denominación de la calle del Príncipe de Vergara el nombre del General Ramos Balbuena, y la Corporación así lo acordó por unanimidad.

Y por último y también previa la declaración de urgencia se dió lectura de otra moción suscrita por varios señores Concejales, suplicando acuerde la Corporación dirigirse al Gobierno encareciéndole el comienzo de las obras del Ferrocarril de Aguilas a Cartagena y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Ordinaria del día 18.

Presidencia de D. Salvador Escudero Vidal.

Asistieron los señores Frigard, Belmonte, Cortés, Sánchez (D. Anselmo), D. José, D. Vicente y D. Antonio), Pedrero, Pelayo, Egurquiza, Sanz, Castaño, Lamo, Escobar, Cervantes, Vidal, Martínez (D. Salvador y D. Alfonso), Ortega (D. Arturo y D. Julio), Moncada, Zamora, Dorda, Llorca, Laval, Vázquez y Ruiz, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento por mayoría de votos y en vista de la festividad del día acordó levantar la sesión dejando todos los asuntos puestos en la orden del día pendiente hasta el próximo concejo.

Ordinaria del día 25.

Presidencia de D. Salvador Escudero Vidal.

Asistieron los señores Pedrero, Egurquiza, Jorquera, Castaño, Llorca, Cervantes, Lorente, Escobar, Vázquez, Albaladejo (D. José y Don Cayetano), Roche, Madrona, Sánchez (D. Anselmo, D. Antonio, D. Vicente y D. Feliciano), Dorda, Lamo, Cortés, Cazorla, Ortega (D. Julio y D. Arturo), Martínez (D. Salvador), Frigard, Nivas, Zamora, Oliver, Mayor, Pelayo, Vidal, Belmonte, Ruiz, Moncada y García Albaladejo, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior dióse nuevamente cuenta del dictamen de la Comisión de Fomentos proponiendo no se acceda a la petición de D. Ricardo Guardiola solicitando autorización para cerrar dos caminos que atraviesan la finca de su propiedad denominada «Los Simones», y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Fué sancionado un informe de la Comisión de Policía proponiendo se permita el enlucido y pintado de fachadas durante los meses Mayo, Junio y Julio sin abonar el derecho municipal.

Se sancionó un dictamen de la Comisión de Sanidad, proponiendo se nombre Practicante supernumerario a D. Lorenzo Martínez.

También aprobóse otro informe de la Comisión de Instrucción pública, proponiendo la instalación en la casa propiedad del Ayuntamiento que existe en la media legua la Escuela que dirige D. Ginés Conesa.

Igualmente se aprobó otro informe de la Comisión de Hacienda proponiendo sea reconocido a la señora viuda de D. Pedro Marsal la suma de 716'35 pesetas importe de árboles facilitados a este Ayuntamiento.

Se acordó que de pendiente el informe del Sr. Letrado Consistorial y al de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación formulada por D. Basilio Irueta contra la cuota señalada por el impuesto de inquilinato.

Aseguida fueron aprobados los

informes de las comisiones de Policía urbana y de caminos proponiendo se autorice a D. Luis Rosique cercar con muro de mampostería un trozo de terreno en la diputación del Rincón.

Leyóse un informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se acceda a la petición de la empresa de la Plaza de Toros estableciendo bases para el concierto sobre el arbitrio de espectáculos y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación, siendo solo durante el ejercicio del actual presupuesto.

Se sancionó una moción del señor Alcalde interesando de la Corporación ponga en conocimiento del Sr. Gobernador civil la escasez que se siente de patatas en esta ciudad a los efectos del Real decreto de 7 de Marzo último.

Seguidamente leyóse un oficio del Sr. Comandante de Marina de este puerto, interesando se designe un Síndico ó Concejal para que concurre al acto de clasificación de los inscriptos que han de servir en la Armada, y la Corporación acordó nombrar para dicho objeto al Concejal D. Antonio Sánchez Molero.

El Ayuntamiento quedó enterado de una carta del Procurador Don Aquiles Ullrich acompañado copia de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito seguido por D. Alfonso Martínez Tapia contraria a este Ayuntamiento.

Se acordó que devuelva a Hacienda el informe de la referida Comisión proponiendo que el Ayuntamiento adopte la resolución que estime oportuna en el plan de reducción de gastos en el presupuesto para el año actual formado por el Sr. Contador.

Leyóse un oficio de D. Alfonso A. Carrión renunciando el cargo de Alcalde Presidente, la cual fué aceptada por el Ayuntamiento.

A continuación y por mayoría de votos se acordó declarar la urgencia del referido cargo, y verificada la votación secreta dió el siguiente resultado:

D. Manuel Zamora Vivancos, 16 votos.

D. Manuel Dorda Mesa, 4 ídem.

En blanco, 16 ídem.

En vista del resultado obtenido en la votación quedó proclomado Alcalde Presidente con el carácter de interino D. Manuel Zamora Vivancos, el cual ocupó la presidencia entregándole las insignias de su cargo.

Aseguida y en vista de haber presentado el Sr. Escudero la renuncia de cargo de primer Teniente de Alcalde se procedió en votación si se declaraba su urgencia siendo declarada por mayoría de votos.

Puesto este cargo a su elección en votación secreta verificada dió el siguiente resultado:

D. Miguel Pelayo Sánchez, 15 votos.

D. Diego Frigard Sánchez, un voto.

D. Salvador Escudero Vidal, un ídem.

En blanco, 20 votos.

Por consecuencia del resultado obtenido en la votación fué proclamado y posesionado interinamente D. Miguel Pelayo Sánchez en el cargo de primer Teniente de Alcalde Cartagena 30 de Abril de 1919.— El Secretario, José Carreño.

Sesión del día 16 de Mayo de 1919.

En la de este día dióse cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Bo-

letin Oficial. Así resulta del acta. Lo anote y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde presidente de la misma.— José Carreño.— V.º B.º; Zamora.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERA	
LA LIBERTAD	
dueña de las minas	
«RIQUEZA VISTA» y «LA CONTINUACIÓN»	
sitas en el término de Aguilas	
Relación de los señores socios que tienen sin abonar repartos pasivos.	
	Pts. Cts.
Herederos de D. Enrique Ortega, 1/4 de acción, cinco dividendos.	17 25
Idem de D. Rufino Marin Baldo, 6 acciones, 4 ídem.	108 »
Idem de D.ª Rosa Almansa Rubio, 3 acciones, 3 ídem.	39 »
Idem de D. Antonio Hernández Almansa, 1/4 de acción, 3 dividendos.	9 75
Idem de D. Francisco Puig, 1/4 de acción, 2 id.	2 50
D.ª Antonia Musso Moreno, 2 acciones, 5 id.	36 »
D. Matias Sanchez, 2 1/4 acciones, 3 id.	35 75
Francisco Carmona, 1/2 acción, 1 dividendo.	2 50

Lo que se anuncia por acuerdo de la Junta Directiva de 10 del mes actual, a fin de que los señores socios que no abonen sus cuotas durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha del presente Boletín Oficial, queden privados de sus derechos y acciones, según se consigna en el art. 4.º del Reglamento de dicha Sociedad.

Murcia 12 de Junio de 1919.— El Secretario Contador, Narciso Clementin. — V.º B.º: El Presidente, Juan de Dios Cayula.

Anuncios.

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados a exigir a los rematantes de las subastas para su ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

Los anuncios de Sociedades Mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.